Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
685 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
MARIA NELLY BURITICA MEJIA	CC	28631794

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.

8. Lugar de ejecución

TOLIMA - *IBAGUE*

GT TOLIMA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
685 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

19	*Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudadosAdicione o elimine las filas que requiera*	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	Durante el periodo reportado para el presente informe, se brindó acompañamiento y seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodológicos para el desarrollo de los planes de trabajo (PDT) y planes de acción (PDA), garantizando la atención de 32 personas asignadas en los municipios de Ibagué, Espinal, Guamo y Rovira; (Soporte 1.1 Base de asignados). Así mismo, se realizó la evaluación de un (1) Plan de Trabajo (PDT) y un (1) Plan de Acción (PDA) correspondiente a las personas relacionadas en la base de alertas de plan de trabajo. De igual manera, se efectuó la caracterización y el paso a ejecución de 3 Planes de Trabajo conforme a los lineamientos establecidos y sujeto a la firma por parte del participante. (Soporte 1.2 Planes de trabajo). Adicionalmente, se realizó seguimiento a los acuerdos y metas definidas en los planes de trabajo, así como al avance de la ruta de reintegración de la población asignada, en los tiempos establecidos (Soporte 1.3 Reporte mensual de acuerdos). En relación con la población de Reintegración Especial que aplique, correspondiente a personas privadas de la libertad, se permanece a la expectativa de las orientaciones y articulaciones institucionales necesarias para el cumplimiento de esta obligación en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC); a la fecha del presente informe no se ha requerido su implementación.
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) cuenta como herramienta metodológica con el Plan de Trabajo (PDT) y el Plan de Acción (PDA) para el desarrollo de capacidades en el marco de la ruta de reintegración. En este sentido, durante el presente mes se realizaron las caracterizaciones y acciones necesarias para el paso de elaboración a ejecución 2 Planes de trabajo y un plan de acción, los cuales fueron elaborados, firmados, escaneados y cargado al sistema de información dentro de los tiempos establecidos (Soporte 2.1 Pantallazo plan de trabajo).De igual manera, se realizó el procedimiento de seguimiento a los acuerdos establecidos con la totalidad de las personas asignadas, incluyendo aquellas que asistieron a las actividades programadas y quienes presentaron inasistencia, garantizando la trazabilidad del proceso y el respectivo registro de seguimiento (Soporte 2.2 Reporte de acuerdos mensuales). Así mismo, se efectuó la revisión de los planes de trabajo y planes de acción de las personas pertenecientes a las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz y Atención Diferencial, con el fin de identificar los instrumentos pendientes de aplicación durante el periodo reportado. Como resultado, se evidenció la necesidad de aplicar 3 encuestas de habitabilidad; respecto al censo de familia cero, línea base 0 y encuesta de caracterización de empleabilidad productiva y encuesta de empleabilidad 27. Los instrumentos requeridos fueron diligenciados y cargados oportunamente al sistema mediante el aplicativo ARPA (Soporte 2.3 Pantallazos ARPA instrumentos).Finalmente, se realizó la programación, reprogramación y organización de las actividades proyectadas en los planes de trabajo correspondientes a la totalidad de las personas asignadas
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	En relación con la promoción de la estabilidad socioeconómica de la población asignada y sus núcleos familiares, durante el presente periodo se desarrollaron actividades contempladas en los planes de trabajo y planes de acción. En cuanto a proyectos productivos, se realizó la revisión individual de las personas que podrían cumplir con los requisitos mínimos para proyectar la solicitud de Beneficio de Inserción Económica (BIE) y Beneficio de Emprendimiento Sostenible (BES) durante la presente vigencia, identificando preliminarmente dos (2) posibles beneficiarios de BIE y tres (3) de BES. Se adelantaron acciones, gestiones, apoyo, diligenciamiento de documentos, formatos en el SIRR, en la orientación para la presentación de un BES en el presente, mes, superando múltiples dificultades; el cual fue presentado y enviado a nivel central para la revisión; este proyecto BES fue devuelto para subsanes de soportes y formatos. (Soporte 3.2 Base de reintegración BIE y correo). En relación con los seguimientos a los beneficios económicos a la sostenibilidad BES, seguimiento INSPRO e ISUN realice subsanes a 5 seguimientos según las orientaciones recibidas de nivel central y de los orientadores, . Realice seguimiento al curso de formación para el trabajo “Emprendimiento a unidades de negocio” el cual ya termino y fueron certificadas 3 personas, ahora se acordó la realización de un nuevo curso del SENA elaboración de plan de mercadeo, con una intensidad de 100 horas en modalidad mixta (virtual y presencial) para lo cual se envía nuevo listado de 6 personas interesadas, SIRR (3.3 Seguimiento nueva formación FPT).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
685 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	Con el propósito de fomentar la participación en actividades de servicio social y servicio comunitario, durante el presente periodo se inició gestión institucional mediante oficio en el municipio de Espinal, dirigido a la Fundación Ancianato Ismael Perdomo, con el fin de explorar la viabilidad de desarrollar acciones de servicio social con la población asignada. No obstante, a la fecha del presente informe se hizo seguimiento y no se ha obtenido respuesta por parte de la entidad contactada (Soporte 4.1 Correo de seguimiento a oficio Espinal). De igual manera, se continuó con el proceso de sensibilización frente a la participación en actividades de servicio comunitario con personas pertenecientes al proceso de Atención Diferencial, identificando barreras para su vinculación, entre ellas factores asociados a riesgos de seguridad en los territorios, dado que algunas personas manifiestan no querer exponerse ante las comunidades, así como dificultades relacionadas con la lejanía geográfica y el difícil acceso a ciertos sectores de residencia. Estas situaciones fueron abordadas y analizadas en el comité de reintegración, con el fin de proyectar alternativas de atención y acompañamiento (Soporte 4.2 Acta comité de reintegración). En Ibagué nos encontramos a la espera del inicio del Servicio comunitario por parte de los participantes, al indagar por el inicio dos participantes manifestaron que no pueden iniciar por motivos laborales y que lo realizaran más adelante. (Soporte 4.3 acta de reunión de reintegración). Realice la sensibilización a dos personas de ruta regular para la ejecución de las acciones de servicio social, se espera el inicio de las acciones por parte de los participantes, al indagar en el presente mes refieren situaciones familiares que no les permiten iniciar por ahora.
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades	Si	En el presente mes no se cuenta con la base de desenbolsos de las personas asginadas para verificar, los participantes reportaron no pago a tiempo del apoyo a la reintegración por tal razón se espera se realice las respectivas consignaciones con el fin de superar la demora. (Soporte 5.1 No se cuenta con la Base reportes de pagos).
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas. Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	Durante el periodo comprendido en el presente informe, una persona asignada informo de una situación de riesgo de seguridad en la ciudad de Ibagué, para lo cual fue necesario orientar al participante en relación al protocolo establecido, diligenciar los formatos de la UNP y enviar correo a la profesional jurídica para el procedimiento que corresponde. En el presente mes realice un concepto psicosocial de una persona de ruta regular a culminar, (Soporte 6.1 pantallazo concepto).Así mismo, se gestionó la articulación para la devolución de una EPR-R de una persona próxima a culminar, obteniendo un resultado satisfactorio. (Soporte pantallazo atenciones 6.2). se realizó la actualización y verificación del estado de afiliación al sistema de salud de dos (2) personas asignadas al proceso (Soporte 6.3 Afiliación salud).
7	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención	Si	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se inició la actualización de números telefónicos de las personas asignadas. De igual manera, se realizó seguimiento a los acuerdos establecidos con la población asignada y la respectiva convocatoria a las actividades programadas para el presente mes. Así mismo, se efectuó el registro en el sistema de información de las caracterizaciones realizadas y de la puesta en ejecución de los planes de trabajo y planes de acción correspondientes (Soporte 7.1 Las evidencias se encuentran relacionadas en las obligaciones 1 y 2 del presente informe).Este mes no se solicitaron desplazamientos ni legalizaciones teniendo en cuenta que los desplazamientos no fueron aprobados debido a el congelamiento de los recursos económicos a nivel nacional en la ARN, para el caso de municipios fueron aprobadas las atenciones telefónicas. Se gestionaron la solicitudes de 2 traslados, mediante los respectivos correos institucionales (Soporte 7.3 Correos).En relación con la formación académica, se efectuó seguimiento, sensibilización y fortalecimiento a los proyectos educativos Tejiendo Saberes en Ibagué y Maestro Itinerante, promoviendo la participación (Soporte 7.4 Correo de proyectos educativos).Realice una nueva solicitud de validación a la secretaria de educación municipal de Ibagué, con un resultado oportuno de la aprobación, en la Institución educativa Alberto Castilla, para lo cual se realizara articulación con la coordinadora y se orientara a los participantes a la realización de la misma a la fecha sean solicitado 6 validaciones y contamos con la aprobación de las primeras 3 y las otras tres pendientes de respuesta. Finalmente, en el marco del avance y culminación de personas del proceso de reintegración, se realizó la revisión de actas de culminación, elaboración de actas de psicosocial, actualización de las actas que se requieren cambiar, actualización del concepto de ruta, desarrollo de actividades de cierre psicosocial, implementación de la estrategia de monitoreo post, solicitud de validación jurídica y respectiva postulación. A la fecha, dicha postulación se encuentra aprobada y con notificación del Acto administrativo y culminación de 1 persona de ruta regular y 1 de justicia y paz. (Soporte 7.6 Pantallazo estado culminado en SIRR). Actividades adicionales exigidas por la ARN relacionadas con cursos y formaciones: curso virtual integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, curso fundamentos generales, curso modelo integrado de planeación y gestión completo, curso auditoria. (Soporte 7.7 certificados de los cursos).

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
685	-	2026	Mensual	*1/09/2026*	A	*30/09/2026*

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
MARIA NELLY BURITICA MEJIA Firmado digitalmente por MARIA NELLY BURITICA MEJIA		LINA ROCIO SÁNCHEZ LEÓN Firmado digitalmente por LINA ROCIO SÁNCHEZ LEÓN	
Nombre:	MARIA NELLY BURITICA MEJIA	**Nombre:**	LINA ROCIO SANCHEZ LEON
		Cargo:	Coordinadora GT Tolima
		Fecha	*30/09/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx